



actividades de promoción turística que realiza la Dirección de Desarrollo del Turismo, por el tiempo que estime conveniente.

BASES DEL CONCURSO AUDIOVISUAL 2026 “Antofagasta en escena”

1. GENERALIDADES

El presente concurso de vídeos, denominado “Antofagasta en Escena ”, es promovido por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta a través de la Dirección de Desarrollo del Turismo.

Las presentes bases podrán ser solicitadas en formato impreso en las dependencias de la Dirección de Desarrollo del Turismo, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, ubicadas en Antonio José de Sucre #345, (teléfono (55) 288 7890, correo electrónico direccion.turismo@imantof.cl). También podrán ser descargadas en formato digital en “www.municipalidaddeantofagasta.cl”, o a través del Instagram de la Dirección de Desarrollo del Turismo (antofa.turismo).

La convocatoria al concurso será realizada a través de los canales de comunicación asociados al municipio y en todo tipo de medios físicos o digitales, que el municipio estime convenientes.

Las tipologías de vídeos a concursar deberán ajustarse a alguna de las siguientes clasificaciones:

Tabla N°1: Tipologías y características de los videos

Tipología	Características	Tiempo de duración
Spot	Spot promocional de Antofagasta, sin locución, sólo. música libre de derechos de autor. Puede contener textos y el participante deberá entregar dos versiones del mismo video, una en formato vertical y otra en formato horizontal. Además, el video debe ser entregado en su versión final y en su versión “en bruto” (sin textos, ni gráficas).	40 segundos, como máximo.
Micro documental	Video que destaque personajes, lugares o hitos propios de la identidad o cultura antofagastina. Este puede contener locución, música libre de derechos de autor y texto. El participante deberá entregar dos versiones del mismo video, una en formato vertical y otra en formato horizontal. Además el video debe ser entregado en su versión final y en su versión “en bruto” (sin textos y gráficas).	Mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos.
Reels	Reels promocional de Antofagasta, música libre elección. Puede contener textos. El	1 minuto y medio, como máximo.



	participante deberá entregar el video en formato vertical. Además el video debe ser entregado en su versión final y en su versión "en bruto" (sin textos, gráficas y ediciones).	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

NOTA: TENER PRESENTE LOS TIEMPOS ASIGNADOS POR TIPOLOGÍA. LOS VÍDEOS QUE NO RESPETEN LOS MINUTOS INDICADOS SERÁN DESCALIFICADOS.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso "Antofagasta en escena", es dar a conocer los diversos atractivos turísticos presentes en la **comuna de Antofagasta**, a través de **vídeos de nivel profesional o avanzado**, en los que se destaquen sus atributos y características, para así fomentar el interés de visita por parte de turistas nacionales y extranjeros, y que por otra parte contribuyan al conocimiento y la valorización de estos lugares por parte de los residentes locales.

Los vídeos deben dar a conocer aquellos atractivos turísticos de la comuna de Antofagasta que, en opinión del concursante, la singularizan e invitan a visitarla. Estos pueden ser, entre otros, paisajes naturales, monumentos, museos, teatros, sitios religiosos, sitios históricos, centros de artesanía, bailes típicos, festividades tradicionales. Así como también una costumbre o tradición local, un personaje o reconocido por su aporte al desarrollo de Antofagasta, o cualquier otro elemento o actividad que el concursante considere significativo y que en su opinión sea un aporte para la proyección turística de la comuna de Antofagasta.


Algunos de estos atractivos se presentan en las siguientes tablas:



Balenarios, caletas y playas	<ul style="list-style-type: none">• Balneario Municipal• Balneario de Juan López• Bolsé o caleta Errizuriz• Caleta Blanco Encalada• Caleta Boffin y Cabo Jara• Caleta Coloso• Caleta Constitución• Caleta El Cobre• Playa Amarilla• Playa El Languado• Playa El Hulecar• Playa Escondida• Playa La Chímbe• Playa Las Almejas• Playa Las Lotas• Playa Paraiso• Playa Poza de los Oringos• Playa Rinconada• Playa Trocadero
-------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Geomorphologicos y biogeograficos	<ul style="list-style-type: none">• Cerro Coloso• Cerro El Andía• Desierto de Atacama• Humedal La Chímbe• Isla Santa María• Laguna de la Azufrera• Monumento Natural La Portada• Monumento Natural Pajoso Norte• Punta Lagartos• Quebrada El Way• Río Frío• Salar de Imilac• Salar de Pejonales• Salar de Punta Negra• Volcán Lluillaco• Volcán Socompa
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Parques y reservas naturales	<ul style="list-style-type: none">• Parque Nacional Lluillaco• Parque Nacional Morro Moreno• Reserva Marina del Océano del Norte La Rinconada• Reserva Nacional La Chímbe
-------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Atractivos culturales

- Antofagasta Bodyboard Festival (ABF)
- Aniversario de Antofagasta
- Barrio Histórico de Antofagasta
- Barrio Parque Brasil
- Capilla Militar Nuestra Señora Del Carmen
- Casa Gibbs
- Casa Giménez
- Cadno Enjoy
- Centro de visitas mirador coloso de Minera Escondida
- Cerro y Observatorio de Amazonas
- Edificio de Intendencia
- Escultura La Mano del Desierto
- Estadio Regional Calvo y Bascuñán
- EXONOR
- FETURIS
- Fiesta religiosa de la Virgen de Lourdes
- Fiesta religiosa de San Pedro de Antofagasta
- Fiesta religiosa de la Trana Chica
- Festival de Colonias Extranjeras
- Hito al Trópico de Capricornio
- Iglesia Catedral
- Mercado Central
- Minera Escondida
- Museo Geológico U. Católica del Norte
- Museo Mirador de la Biodiversidad del Monumento Natural La Portada
- Parroquia Inmaculada Concepción
- Parroquia San Francisco
- Parque Croacia
- Parque Japonés
- Paseo Peatonal Manuel Antonio Matta
- Paseo Los Héroes
- Paseo Prat
- Paseo del Mar



- Plaza Colón
- Plaza de los Eventos
- Plaza Sotomayor
- Rally Kart Antofagasta
- Sector Budeo
- Terminal Portuario
- Terminal Pesquero
- Teatro Municipal



Monumentos históricos

- Casa Abaroa
- Casa Douelsberg y Casa West Coast
- Casa de la Cultura Andrés Sabella Gilvez
- Centro Cultural Estación Antofagasta
- Colecciones del Museo Regional de Antofagasta
- Edificio de los Servicios Públicos de Antofagasta (Correos de Chile)
- Cuartel General de Bomberos de Antofagasta
- Estación de ferrocarril de Antofagasta a Bolivia
- Ex Edificio del banco mercantil de Bolivia Actual PDI
- Ex Teatro Nacional de Antofagasta
- Kiosco de Retreta de Plaza Colón
- Muelle Miraflores
- Museo Regional de Antofagasta
- Muelle de la Ex Compañía de Salitre (Melbourne & Clark)
- Plaza José Francisco Vergara
- Primera Gobernación Marítima de Antofagasta
- Ruinas de Huanchaca
- Sitio de Memoria Ex Centro de Detención Providencia
- Teatro Pedro de la Barra
- Torre Reloj de la Plaza Colón



2. CATEGORÍA DEL CONCURSO Y SUS CARACTERÍSTICAS

a. Concursantes:

Podrán concursar personas de edades desde los 18 años (cumplidos a la fecha de postulación del concurso).

b. Formato de video profesional o experto:

Los vídeos enviados deben:

1. Presentar al menos **tres atractivos turísticos** de la comuna de Antofagasta.
2. La duración del video debe ajustarse a la tipología que está concursando: spot promocional, hasta 40 segundos; micro documental, entre 3 y 5 minutos o reels promocional, hasta 1 minuto y medio.
3. El vídeo deberá ser grabado con cámaras profesionales o celulares de alta gama, en calidad full HD desde 1080p a 4K.
4. El video debe ser entregado en formatos MP4 o MOV, considerando lo señalado en la tipología correspondiente.
5. En cuanto a la forma de envío del vídeo, se podrá realizar a través de plataformas como Drive, Dropbox, WeTransfer, entre otras.
6. Se deberá evitar la aparición de menores de edad en los registros audiovisuales. En caso de que aparezcan, el participante deberá contar con autorización expresa de sus padres o tutores legales, para lo cual la postulación deberá acompañar el ANEXO N°1: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD. Si la aparición es incidental, la imagen del menor deberá ser debidamente difuminada.
7. Los vídeos presentados al concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio, canal o certamen. El registro audiovisual debe ser grabado por el participante, cualquier imagen detectada que haya sido extraída de algún material ya publicado, será descalificada.
8. Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio. La Ilustre Municipalidad de Antofagasta y la Dirección de Desarrollo del Turismo no asumen las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright.
9. Se deberá utilizar música libre de derecho de autor, debiendo identificarse el nombre de la canción o la fuente de la cual proviene (esto no aplica para los reels).
10. En ningún caso los vídeos deben promocionar un establecimiento o marca comercial. Si éstas aparecen deben estar difuminadas.
11. Cada concursante podrá presentar solamente un vídeo al concurso.



12. Junto con la entrega de la edición final del video, el concursante deberá presentar la misma versión sin gráficas, subtítulos, logos ni sobreimpresiones.
13. El uso de inteligencia artificial (IA) solo estará permitido como apoyo técnico (por ejemplo, estabilización, transmisiones o corrección de color), no alterando ni modificando los atractivos turísticos y sus características reales.
14. En el caso del relato del micro documental, se revisará la veracidad y la coherencia en el relato. Los videos que contengan datos ficticios serán considerados “fuera de bases”, por lo que no serán evaluados por el jurado.

3. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

No podrán postular los miembros del jurado, como tampoco sus cónyuges, parientes políticos y parientes consanguíneos, hasta el 2° grado inclusive, ni personas que tengan relación o dependencia directa con ellos.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN

5.1 Modalidad de postulación:

Los concursantes podrán realizar sus postulaciones al concurso audiovisual 2026 “Antofagasta en escena” de forma digital, o presencial en oficinas de la Dirección de Desarrollo del Turismo, ubicadas en Antonio José de Sucre #345, en fecha y horario que se indica en Cronograma del Concurso.

- a) Modalidad Digital: A través de link disponible en el sitio web de la Municipalidad de Antofagasta, donde el interesado deberá:
 - Descargar las bases del concurso.
 - Postular completando información solicitada en Formulario de Postulación en Línea que estará disponible.
 - Adjuntar los antecedentes que se soliciten en este formulario.
 - Adjuntar el vídeo (en sus 2 versiones, según se señala en numeral 3, letra b.12, de las presentes bases).
 -
- b) Presencialmente: Presentarse con su formulario de postulación, anexos solicitados y el video en un pendrive, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo del Turismo, ubicadas en calle Antonio José de Sucre #345 (frente a la Plaza Colón), de 08:00 a 16:30 horas, los días lunes a viernes (excepto los festivos), hasta la fecha de cierre de las postulaciones.

5.2 Formulario de Postulación

El formulario de postulación se podrá descargar en línea, en el caso de que las postulaciones sean realizadas a través del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en los plazos informados en la convocatoria. En el caso de las postulaciones realizadas de manera presencial en las oficinas de Dirección de Desarrollo del Turismo, se deberá realizar la entrega del formulario de postulación completado, el que estará disponible para su retiro en las oficinas de DIDETUR, y también podrá ser solicitado vía correo electrónico a direccion.turismo@imantof.cl. Además deberá entregar información anexa que corresponda (fotocopia de RUN y Anexo N°1, si correspondiera), junto con el vídeo postulante en un pendrive, en los plazos informados en la convocatoria.

5.3 Admisibilidad o Elegibilidad

La Dirección de Desarrollo del Turismo realizará una revisión de los videos concursantes, antes de ser enviadas a los jurados, proceso en el cual verificará que las postulaciones cumplan los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Duración del video, de acuerdo a la tipología postulada (Spot, micro documental, reels).
- b) Que se cumplan características indicadas por tipología en cuanto a formato.
- c) Que exista completa veracidad en la información entregada.
- d) La Dirección de Desarrollo del Turismo, se reserva el derecho de no admitir al concurso aquellos vídeos que considere ofensivos, o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del concurso.

5. EVALUACIÓN EQUIPO DE JURADOS

La elección de los mejores productos audiovisuales será determinada por un jurado, quienes determinarán los tres primeros lugares en base a la aplicación de una pauta de evaluación que considera los siguientes cuatro criterios: Calidad Imagen; Calidad del Audio; Encuadre y Composición y Tiros de Cámara.

El jurado estará compuesto por tres miembros, los cuales serán seleccionados por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y la Dirección de Desarrollo del Turismo. El fallo de los jueces será inapelable.

Los criterios de la categoría Experto se evaluarán según la siguiente tabla. Se asignará un valor de 1 a 10 por cada criterio de evaluación, donde 10 representa la nota máxima, sumando un total de 40 puntos posibles.



Cada jurado realizará su propia evaluación de los videos concursantes, para luego determinar los puntajes promedio de cada participante, dividiendo la suma de sus puntajes por el número de jueces evaluadores. Esto permitirá generar el listado de los puntajes finales de cada concursante por categoría.

	NOMBRE DEL CONCURSANTE	CRITERIO N°1 CALIDAD DE IMAGEN (TOMAS, ÁNGULOS, ETC.)	CRITERIO N°2 CALIDAD DEL AUDIO	CRITERIO N°3 ENCUADRE Y COMPOSICIÓN	CRITERIO N°4 TIROS DE CÁMARA	PUNTAJE FINAL
1						
2						
n						

Resolución de Empates. En caso de empate, se priorizará al concursante que haya obtenido el mayor puntaje obtenido en el criterio N°1. De persistir el empate, se priorizará al concursante que haya obtenido el mayor puntaje obtenido en el criterio N°2 y así sucesivamente hasta el Criterio N°4, en caso de mantenerse. En la eventualidad que, aún persista el empate, dirimirá la autoridad comunal o quien este designe

6. PREMIOS

Se realizarán premiaciones a los tres primeros lugares, según se especifica a continuación:

- o Primer Lugar: \$800.000 + Diploma de participación
- o Segundo Lugar: \$400.000 + Diploma de participación
- o Tercer Lugar: \$300.000 + Diploma de participación

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del concurso serán dados a conocer a la comunidad a través de los medios de comunicación disponibles por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, al igual que del fanpage de Facebook y el Instagram de la Dirección de Desarrollo del Turismo "Dirección de Desarrollo del Turismo Antofagasta – IMA", además de la notificación personalizada a cada uno de los postulantes que resulten ganadores.

Se realizará una ceremonia de premiación pública en lugar y horario por confirmar en un evento abierto a la comunidad, ocasión en que serán exhibidos los videos que resultaron premiados.

8. CONSIDERACIONES RELEVANTES

- a) Los participantes dan por aceptadas las presentes bases al momento de realizar su postulación. El incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas en las presentes bases, tendrá como consecuencia inapelable la inadmisión o descalificación del video presentado, situación que será notificada vía correo electrónico al concursante.
- b) Al participar del concurso, todos los postulantes, independiente que hayan resultado premiados, aceptan que los videos enviados sean publicados y difundidos a través de redes sociales y la página web de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, o en los medios que se estimen necesarios.
- c) Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los videos, eximiendo a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la Dirección de Desarrollo del Turismo de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar las normativas vigentes aplicable sobre derechos de propiedad intelectual y, por tanto, se obligan a:
 1. No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;
 2. No usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado.
 3. No reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el video, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales. o simplemente difuminar la imagen si un niño o niña apareciera.
- d) Los participantes del concurso conservan la propiedad de sus obras, pero ceden a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la Dirección de Desarrollo del Turismo los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública (sin compensación alguna), de los productos presentados, autorizando a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta a utilizarlas para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales para lograr la mayor difusión posible.
- e) La Ilustre Municipalidad de Antofagasta se reserva el derecho de iniciar acciones legales contra quienes violen la exigencia de originalidad.



9. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

- 1) La Ilustre Municipalidad de Antofagasta y la Dirección de Desarrollo del Turismo, se reservan la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.
- 2) En ningún caso la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y la Dirección de Desarrollo del Turismo, utilizarán los datos de contacto de los concursantes para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen.
- 3) La ceremonia de premiación estará sujeta a modificaciones, la Dirección de Desarrollo del Turismo se reserva el derecho de anular o cancelar la ceremonia de premiación por razones de fuerza mayor.
- 4) La Dirección de Desarrollo del Turismo se reserva el derecho de suspender o aplazar el concurso por motivos de fuerza mayor.

ANEXO N°1: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD

Yo _____
cédula nacional de identidad _____, Correo electrónico
_____, Teléfono o
Celular _____, padre /madre /tutor legal de
_____, RUT _____ ambos con
domicilio en _____, comuna de
Antofagasta. Autorizo a participante _____, RUT
_____, del Concurso de Videos" Antofagasta en Escena" para hacer uso, de la
imagen del/la niño/niña/adolescente que represento en el video presentado.
Declaro conocer las bases y condiciones que rigen la participación del concurso y autorizo a los
organizadores a hacer uso de la fotografía presentada con fines promocionales.

Datos de tutor legal: Nombres y apellidos, Firma, RUT

Datos de participante: Nombres y apellidos, Firma, RUT

Fecha _____